

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO de la Presidenta 8/2014, de 1 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Fernanda Fernández López en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Designada doña María Fernanda Fernández López miembro del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por Decreto del Presidente 10/2002, de 19 de septiembre, y cumplidos los objetivos preestablecidos para tal designación, procede disponer su cese en la función conferida.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1.d) de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, y en el artículo 10.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

D I S P O N G O

Artículo único. Cesar a doña María Fernanda Fernández López como miembro del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de julio de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía